

Descontento en Aranguren con la ordenanza preparada para terrazas

Los hosteleros la ven leonina para sus intereses, los vecinos permisiva, y el Ayuntamiento dice que busca conciliar el descanso y el negocio

C.A.M. Mutilva

Leonina a juicio de los hosteleros y permisiva para los vecinos que viven en las zonas de bares y restaurantes con mesas en el exterior. La ordenanza que ultima el Ayuntamiento de Aranguren para regular la instalación de terrazas en espacios públicos ha generado el descontento, especialmente en algunas zonas de Mutilva en las que la convivencia en plazas donde abundan locales de hostelería se ha complicado en los últimos meses. Tanto titulares de negocios de hostelería como comunidades de vecinos han presentado alegaciones al texto. El Consistorio aprobó en septiembre la normativa. Lo hizo de manera inicial. Vecinos y hosteleros esperan la respuesta a sus alegaciones. Las presentaron poco después con decenas de apoyos, cuentan. En el equipo de gobierno que dirige la Candidatura Popular resaltan las posturas alejadas en los dos sectores. Apuntan a que en su caso apuestan por la "convivencia" en el uso de los espacios públicos.

Tres horarios y diferentes condiciones para la instalación de



La plaza Mutiloa, una de las que tienen terrazas, al igual que la plaza Lekuondo en Mugartea. EDUARDO BUXENS

mesas y sillas y otros elementos de las terrazas de hostelería proponen Consistorio, hosteleros y vecinos de Aranguren ante la nueva ordenanza. El documento aprobado inicialmente en septiembre fijaba como horarios cuatro posibilidades. Del 1 de mayo al 30 de septiembre, de domingo a jueves, el cierre quedaría para las 10 de la noche y los viernes, sábado y vísperas de fiesta a las 12 de la noche. El resto del año, de

domingo a jueves a las 10 y los viernes, sábados y vísperas de fiesta, a las 11 de la noche. Para los hosteleros la medida es un "abuso de autoridad sin fundamento alguno" y proponen en horario de verano cerrar a la 1 y a las 2 horas según sea laborable o víspera de festivo. Los vecinos, por último, inciden más en la presencia de personas como elemento determinante para el ruido en sus viviendas, de modo que insisten

más en las condiciones respecto a metros ocupados. Sobre horarios, sugieren para el cierre en tiempo de verano el de la caída del sol, a las 10 de la noche.

Casi seis meses después de la aprobación inicial de la normativa, las partes afectadas no ocultan su malestar. Los hosteleros hasta barajan agruparse para defenderse ante la ordenanza, adelantando. Los vecinos, en palabras de uno de sus representantes, Sa-

CLAVES

■ **Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas y otros elementos asociados a la hostelería en la vía pública o privada de uso público.** El Ayuntamiento de Aranguren aprobó el documento de manera inicial en septiembre de 2021 y ahora estudia alegaciones de hosteleros y vecinos para su aprobación definitiva y entrada en vigor. Fijó horarios de cierre a las 22 horas en días laborables y 00 horas en víspera de festivos y viernes (de mayo a septiembre) y a las 22 y 23 horas en horario de invierno.

■ **Alegaciones de hosteleros y vecinos.** Representantes de doce locales de hostelería presentaron una alegación conjunta que cuestiona los horarios (piden alargar a la 1 y 2 horas los cierres) y las condiciones para instalar elementos, comparativa con otros municipios y fianzas. Representantes de comunidades de vecinos, como los de la zona de Mugartea, entre el parque y la zona de Lezkairu en Pamplona, cuestionan el espacio que se autoriza ocupar y los horarios. Plantean cierres a las 22 horas en verano.

turnino Salgado, presidente de una de las comunidades de vecinos de Mugartea, consideran las terrazas y su uso actual como "un botellón autorizado".

El alcalde de Aranguren, Manuel Romero, indica que la norma no difiere de otras aprobadas y recuerda la potestad del Consistorio de regular el uso de espacios públicos para que no generen conflictos y la obligación de no perjudicar a las partes.

Abierto el plazo para el sorteo de 273 plazas en piscinas de verano

• Pueden inscribirse hasta el viernes los empadronados y se puede optar a las instalaciones de Oberena, Txantrea, Rochapea y Amaya

DN Pamplona

Hasta el próximo viernes, 27 de mayo, está abierto el plazo para apuntarse al sorteo de 273 abonos para la temporada de verano en las piscinas de Oberena, U.D.C. Txantrea, U.D.C. Rochapea y C.D. Amaya. Las inscripciones se realizan a través del teléfono 010-948 420 100, de lunes a viernes de 8 a 19 horas. El sorteo de los abonos está previsto para el 31 de mayo a las 10 horas.

Los abonos se podrán utilizar durante la temporada de verano, según el calendario de cada una de las instalaciones. En concreto, los 273 abonos se reparten en 75 para la Institución Oberena, 100

para la U.D.C. Txantrea K.K.E., 68 para la U.D.C. Rochapea y 30 para la C.D. Amaya. Podrán participar en el sorteo todas las personas empadronadas en Pamplona con anterioridad al 1 de enero de 2022. Están excluidas las que han sido privadas de su condición de socios en virtud de la aplicación de la normativa propia de cada entidad y las que han causado baja voluntaria en los últimos 5 años. Solo se podrá hacer una solicitud para una única piscina. Si se comprueba duplicidad, las solicitudes serán eliminadas.

Las personas agraciadas serán informadas por el Ayuntamiento mediante mensaje SMS y deberán acudir a cada instalación deportiva, antes del 8 de junio, para formalizar la recogida del abono y realizar el pago correspondiente. Se confeccionará un listado de personas suplentes que, por riguroso orden, serán

avisadas por las instalaciones deportivas cuando se produzcan renuncias.

A la hora de apuntarse al sorteo se podrá elegir entre abonos de carácter familiar o individual. El abono familiar se acreditará mediante el libro de familia, pudiendo incluirse hijos menores de 18 años y los abuelos y abuelas cuando en la misma solicitud haya menores de 14 años. También podrán optar al abono familiar aquellas parejas que estén en posesión del certificado de registro de parejas de hecho. El abono individual podrá ser solicitado a partir de los 14 años cumplidos en el momento de la solicitud.

Las tasas de los abonos dependen de cada entidad y se marcan de acuerdo a la edad y a si son abonos individuales o familiares. Así, los menores pagan entre 27 y 79 euros y los adultos entre 96 y 107 euros.



MoviScooters

SCOOTERS Y SILLAS ELÉCTRICAS
"Desde 2007 empresa especializada líder en el mercado"

VENTA · ALQUILER · SERVICIO TÉCNICO · SERVICIO A DOMICILIO

No te quedes en casa

¡Ven a vernos!





Llámenos y solicite una demostración a domicilio sin compromiso o visítenos.
Avda. Sancho el Fuerte 23, Pamplona ☎ 948 246 160

TAMBIÉN TIENDA ONLINE www.moviscooters.com